



Municipalidad de Masaguara

Masaguara, Intibucá, Honduras

2757-9262



FUNCIONES OMM

1. Velar por la preservación de los derechos de la mujer.
2. Darle seguimiento a las denuncias de violencia domestica ante el Departamento de Justicia Municipal Realizar diagnósticos comunales para identificar necesidades.
3. Diseñar propuestas de solución a la problemática identificada.
4. Promover la capacitación, para las mujeres organizadas, en temáticas que desarrollen sus potencialidades.
5. Ser enlace entre la municipalidad y organizaciones comunitarias de mujeres.
6. Mantener vínculo de coordinación con entidades del Gobierno Central, en relación a las actividades de la mujer.
7. Elaborar informes sobre su gestión y remitirlos a quien corresponda.
8. Coordinar sus labores con el Departamento de Desarrollo Comunitario.
9. Acatar todas las disposiciones tomadas en reunión de Corporación Municipal y ordenanzas las cuales estén enmarcadas dentro del trabajo que realiza.
10. En coordinación con el Comité de Apoyo incidir en los planes operativos municipales a fin de que estos incorporen los intereses y necesidades de la mujer.
11. Coordinar con el instituto de la mujer y otras instituciones del municipio a fin de promover acciones en el marco de la implementación del II Plan de Igualdad y Equidad de Género de Honduras 2010-2022, en sus ejes de derecho.
12. Elaborar un directorio de los grupos organizados de mujeres existentes en el municipio, de tipo sociales, productivos, religiosos y de otra naturaleza.
13. Promover campañas a favor de los Derechos de las Mujeres relacionados con los ejes.




MATILDE RIVERA

OMM